

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA,
CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, EL
DÍA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DE 2019 DOS MIL
DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN
EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,
DANIEL ESPINOSA LICÓN,
RAMÓN SOLTERO GUZMÁN,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
GUILLERMO VALDEZ ANGULO,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS,
JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
SABÁS UGARTE PARRA,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ROGELIO ASSAD GUERRA y
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ.

Justificando al Señor Magistrado:

CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, (quien se encuentra efectuando acciones relativas a su función de Magistrado).
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, (quien asiste a la Reunión Nacional del BANAVIM, (Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres).

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Licenciado JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidos sean Señoras y Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Sesión Plenaria Ordinaria, a celebrarse el 26 veintiséis de marzo de 2019 dos mil diecinueve; en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, Señor Presidente, de conformidad con lo que establece el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.

- 3.- Informe de las Honorables Salas.

- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.

- 5.- Asuntos Generales

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta a Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 23 veintitrés votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 veintiséis de marzo de 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:

- 1.- **Discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria del 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.**
- 2.- **Informe de la Presidencia del Tribunal.**
- 3.- **Informe de las Honorables Salas.**
- 4.- **Informe de la Secretaría General de Acuerdos.**
- 5.- **Asuntos Generales.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el primer punto del Orden del Día, se somete a su consideración la

DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no hay observaciones al respecto; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR MAYORÍA, con 21 veintiún votos a favor y una abstención.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, por no haber asistido, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar: que siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos, se incorporan a la presente Sesión Plenaria, los Señores Magistrados GUILLERMO VALDEZ ANGULO y MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continuamos con el segundo punto del Orden del Día, que es

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: La Presidencia se reserva en su caso, hasta Asuntos Varios; continuamos con el tercer punto de la Orden del Día, que es

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se le concede el uso de la voz, Presidente de la Primera Sala, el Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Buenos días a todos integrantes de este Honorable Pleno. La Primera Sala por mi conducto, no tiene nada que informar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Enseguida, se le concede el uso de la voz, al Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, Presidente de la Segunda Sala.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Buenos días, integrantes de este Pleno. La Segunda Sala, en esta ocasión, no tiene nada que informar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. A continuación, se le concede el uso de la voz, al Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, Presidente de la Tercera Sala.

Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA: Muy buenos días tengan todos. En esta ocasión, la Tercera Sala no tiene asunto pendiente por informar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Adelante, Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, Presidente de la Cuarta Sala.

Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO: Gracias Presidente, buen día tengan todos y cada uno de Ustedes. La Cuarta Sala, por mi conducto, no tiene nada que informar; es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Enseguida, se le concede el uso de la voz, al Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, Presidente de la Quinta Sala.

Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO: Muchas gracias, buenos días a todos. Únicamente para solicitar, que se

le conceda el uso de la voz, al Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que dé cuenta de un asunto de la Quinta Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto. Adelante, Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Le agradezco, Señor Presidente. Solicitando la designación de Magistrado, a efecto de que se integre al conocimiento del Toca de número 184/2019, dada la excusa e impedimento por parte del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto. Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS.

Hacemos constar por favor, la abstención del Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar al Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca 184/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 2482/2017, del índice del Juzgado Sexto de lo Familiar del Primer Partido Judicial, promovido por José Luis Ramírez Cervantes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Es todo de mi parte.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Adelante, Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO.

Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO: Gracias, Señor Presidente. Es todo por lo que ve a la Quinta Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. A continuación, se le concede el uso de la voz, al Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, Presidente de la Séptima Sala.

Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS: Con su venia, Señor Magistrado Presidente, distinguidas personalidades que integran este Honorable Pleno. La Séptima Sala, de la manera más atenta, solicitamos con el debido respeto, Magistrado que sea

designado para que integre el quórum adecuado en el Toca 1065/2014, en virtud de la excusa del Señor Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ; en razón, de que se actualiza la causal de impedimento referida en el artículo 1133, interrelacionado al 1132, fracciones I y IX del Código de Comercio.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto. Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO.

Hacemos constar por favor, la abstención del Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, Señor Presidente.

----- **ACUERDO:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, en sustitución del Señor Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, para que integre quórum dentro del Toca 1065/2014, radicado en la Honorable Séptima Sala, relativo al expediente 1539/2014, del índice del Juzgado Primero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, promovido por Juan Miguel Gandouf Castellanos, Presidente del Consejo de Administración de la persona jurídica denominada INVERSIONES PATRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS: Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Enseguida, se le concede el uso de la voz, al Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, Presidente de la Octava Sala.

Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días a todos mis compañeros. Los integrantes de la Octava Sala, por mi conducto el día de hoy, no tenemos asunto que plantear a este Órgano Colegiado; muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. A continuación, se le concede el uso de la voz, al Presidente de la Novena Sala, al Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ.

Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenos días a todos. Para poner a consideración de este Honorable Pleno, la excusa presentada por la Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, para conocer del Toca 165/2019, en virtud de encontrarse dentro del supuesto que establece el artículo 184 fracción X, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto. Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, determinó: Designar a la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, en sustitución de la Señora Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, para que integre quórum dentro del Toca número 165/2019, radicado en la Honorable Novena Sala, relativo al Juicio Civil Sumario Hipotecario, 135/92, del índice del Juzgado Octavo de lo Civil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ: De la misma manera, solicito a este Honorable Pleno, se designe un Magistrado que se integre al Toca 145/2019, en virtud de que la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, tiene excusa para conocer del mismo, por encontrarse en el mismo supuesto que se refiere la fracción X del artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto. Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación del Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, en sustitución de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, para que integre quórum dentro del Toca

número 145/2019, radicado en la Honorable Novena Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 611/2011, del índice del Juzgado de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Señor Presidente. De momento es todo lo que tiene esta Sala que informar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. A continuación, se le concede el uso de la voz, al Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, Presidente de la Décima Sala.

Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA: Muy amable, Señor Presidente. En esta ocasión, los integrantes de la Décima Sala por mi conducto, no tenemos punto alguno que tratar a este Cuerpo Colegiado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Finalmente, se le concede el uso de la voz, al Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, Presidente de la Décima Primera Sala.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Señor Presidente, buenos días a todos. En esta ocasión, los integrantes de la Décima Primera Sala, por mi conducto, no tienen nada que informar; es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Bien, concluido el punto tres, pasamos al siguiente, que es

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Por lo cual, se le concede el uso de la voz, al Señor Secretario General de Acuerdos de este Tribunal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos. El día de ayer, se circuló en el correo intranet de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, así como de manera impresa, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a los Juicios de Amparo promovidos por el Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, el Magistrado en Retiro BONIFACIO PADILLA GONZÁLEZ, el dictamen de la Comisión de Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal; con la aclaración, de que el período de la calendarización, se refiere al año 2019-2020; y dos oficios del Consejo de la Judicatura, relativos a la designación de Jueces.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos. Para efecto de tenerlas por recibidas y darnos por enterados. Si no hubiera observaciones al respecto; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con el oficio 12550/2019, procedente del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del incidente de suspensión del Juicio de Amparo Indirecto 2576/2017, promovido por el Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, mediante el cual, notifica que el Honorable Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, declaró infundado el recurso de reclamación 2/2018.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y ordenar se agregue al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 12550/2019, procedente del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del incidente de suspensión del Juicio de Amparo Indirecto 2576/2017, promovido por el Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, mediante el cual, notifica que el Honorable Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, declaró infundado el recurso de reclamación 2/2018; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con los oficios 12750/2019, 12751/2019 y 12752/2019, derivados del Juicio de Amparo 1939/2017, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado, promovido por el Magistrado en Retiro BONIFACIO PADILLA GONZÁLEZ; mediante los cuales notifica que se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo, al haberse acreditado con copia certificada que le fue entregado al quejoso el cheque correspondiente al pago de Haber por Retiro; en consecuencia, ordena el archivo como asunto concluido.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta y darnos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 12750/2019, 12751/2019 y 12752/2019, derivados del Juicio de Amparo 1939/2017, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado, promovido por el Magistrado en Retiro BONIFACIO PADILLA GONZÁLEZ; mediante los cuales notifica que se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo, al haberse acreditado con copia certificada que le fue entregado al quejoso el cheque correspondiente al pago de Haber por Retiro; en consecuencia, ordena el archivo como asunto concluido: dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo.- En cumplimiento al acuerdo Plenario de fecha 23 veintitrés de octubre de 2015 dos mil quince, se les circuló, el Acta de la Comisión de Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, de fecha 6 seis de marzo del 2019 dos mil diecinueve, en la cual se:

- 1.- Se aprueba la siguiente calendarización en la que deberán presentar sus informes trimestrales los Auxiliares de la Administración de Justicia para el periodo 2019-2020.

PRIMER TRIMESTRE (abril, mayo, junio)
del 01 al 05 de Julio del 2019

SEGUNDO TRIMESTRE (julio, agosto, septiembre)
del 14 al 18 de Octubre del 2019

TERCER TRIMESTRE (octubre, noviembre, diciembre)
del 06 al 10 de Enero del 2020

CUARTO TRIMESTRE (enero, febrero, marzo)
del 20 al 24 de Abril del 2020

2.- Causan baja y se cancela su registro en virtud de no presentar sus informes trimestrales conforme a lo establecido en los artículos, 222 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 210 y 212 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los peritos:

- 1.- C. XOCHILT ACOSTA ZÚÑIGA.
- 2.- C. VICTOR ROSARIO ALBA MÁRQUEZ.
- 3.- ING. ISIDRO ANTONIO BARBA CERVANTES.
- 4.- ING. HÉCTOR BAUTISTA LÓPEZ
- 5.- DR. ROBERTO CARLOS BORBOLLA ALVARADO
- 6.- LIC. PATRICIA ELIZABETH CASTELLANOS DE LA TORRE
- 7.- DR. ANTONIO CORREA GONZÁLEZ
- 8.- LIC. SOCORRO DE PAUL SOLANO
- 9.- ING. JUAN JOSE GARCÍA PADILLA
- 10.- DR. JORGE ALFREDO LEAL MONTAÑO
- 11.- ARQ. GERARDO LOZA GONZÁLEZ
- 12.- DR. ROBERTO MANZANO FLETES
- 13.- C. GUSTAVO PEÑA ORTEGA
- 14.- LIC. JOSE DE JESÚS RODRÍGUEZ RIZO
- 15.- LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO AYALA.

2.- Causa baja y se cancela su registro por su fallecimiento:
1.- DRA. GLORIA GAMEZ NAVA

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Se apruebe el dictamen emitido por la Comisión de Auxiliares de la Administración de la Justicia, en los términos planteados. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por rendido y aprobado el dictamen que rinde el Magistrado MARCELO ROMERO G.

DE QUEVEDO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, mismo que es en el siguiente tenor:

“En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 06 seis de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, ubicada en la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, los señores MAGISTRADOS DR. MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO (Presidente), LICENCIADOS ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ Y CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quienes en sesión plenaria de fecha 04 cuatro de Enero del año 2013 dos mil trece, fueron designados integrantes de dicha Comisión.

Acto continuo se procedió a celebrar la sesión, contándose con la presencia de los señores Magistrados que la integran, en los términos de los artículos 19, 23 fracción XX, 34 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco, y 25 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Los artículos 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco y el artículo 7°. del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, faculta al Supremo Tribunal de Justicia a través del Pleno a designar Comisiones de Magistrados .

2.- En el párrafo noveno del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial para el Estado de Jalisco, establece que el Supremo Tribunal está facultado para emitir los acuerdos necesarios, para el adecuado desempeño de sus atribuciones, por lo que esta Sesión se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Presidente de la Comisión.**
- II.- Informe del Secretario de la Comisión.**

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO.

Aprobados que fueron los puntos que conforman la Orden del día, se procede a la celebración de la misma en la que se tomaron los siguientes:

A C U E R D O S :

I.- Estando debida y legalmente integrada la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, siendo presidida por el **MAGISTRADO DR. MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.**

II.- El Presidente de la Comisión informó a sus integrantes la aprobación en la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 05 cinco de marzo del 2019 la presentación en tiempo del informe de actividades correspondiente al tercer trimestre del periodo 2018-2019, y de los presentados en forma extemporánea de este periodo y de trimestres anteriores, por los Auxiliares de la Administración de la Justicia de éste Tribunal de Justicia. Así como la autorización a formar parte de la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia como perito a la **Q.F.B. KARINA HERNÁNDEZ CORTÉS** como perito en el área de Paternidad a través de ADN y Genética Forense. Y al **ING. EZEQUIEL MENDOZA CALVILLO** la ampliación de materia como perito en Causalidad Vial y Siniestros en Vehículos.

Sin otros puntos que tratar instruye al Secretario para que de cuenta de la calendarización que para el periodo 2019-2020 deberá regir en la entrega de los informes trimestrales de los Auxiliares de la Administración de Justicia. Y de los Auxiliares de la Administración de Justicia que motivaron su baja.

III.- El Secretario de la Comisión da cuenta y pone a consideración de sus integrantes:

A.- La calendarización que para el periodo 2019-2020 deberá regir en la entrega de los informes trimestrales de los Auxiliares de la Administración de Justicia.

PRIMER TRIMESTRE

Comprende los meses de Abril, Mayo y Junio

Fecha de recepción : del 01 al 05 de Julio del 2019.

SEGUNDO TRIMESTRE

Comprende los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Fecha de recepción: del 14 al 18 de Octubre del 2019.

TERCER TRIMESTRE

Comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Fecha de recepción: del 06 al 10 de Enero del 2020.

CUARTO TRIMESTRE

Comprende los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Fecha de recepción: del 20 al 24 de Abril del 2020.

B.- La aprobación el dictamen que determina excluir de la lista oficial a los peritos que han sido omisos al entregar sus informes trimestrales en el periodo comprendido de octubre del 2016 a marzo de 2019.

En la calendarización que rige esta entrega, se apercibió a los auxiliares, previniéndolos en el sentido de que en caso de incumplir con la presentación de los informes, causarían baja y se cancelaría su registro, estableciendo las siguientes fechas de recepción:

PERIODO 2016-2017

**RIMER TRIMESTRE – del 04 al 08 de julio del 2016.
(abril-mayo-junio 2016)**

SEGUNDO TRIMESTRE – del 03 al 07 de octubre 2016. (julio-agosto-septiembre 2016)

TERCER TRIMESTRE – del 02 al 06 de enero del 2017. (octubre-noviembre-diciembre 2016)

CUARTO TRIMESTRE-- del 03 al 07 de abril del 2017. (enero-febrero-marzo 2017)

PERIODO 2017-2018

**PRIMER TRIMESTRE – del 03 al 07 de julio del 2017.
(abril-mayo-junio 2017)**

**SEGUNDO TRIMESTRE – del 02 al 06 de octubre
2017 (julio-agosto-septiembre 2017)**

**TERCER TRIMESTRE – del 08 al 12 de enero del
2018. (octubre-noviembre-diciembre 2017)**

**CUARTO TRIMESTRE-- del 09 al 13 de abril del 2018.
(enero-febrero-marzo 2018)**

PERIODO 2018-2019

**PRIMER TRIMESTRE – del 02 al 06 de julio del 2018.
(abril-mayo-junio 2018)**

**SEGUNDO TRIMESTRE – del 01 al 05 de octubre
2018. (julio-agosto-septiembre 2018)**

**TERCER TRIMESTRE – del 07 al 11 de enero del
2019. (octubre-noviembre-diciembre 2018)**

**CUARTO TRIMESTRE-- del 01 al 05 de abril del 2019.
(enero-febrero-marzo 2019)**

Por lo anterior, en virtud de la omisión y de la prevención mencionada, se determina que causen baja los auxiliares que, conforme a lo establecido en los artículos 222 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el 210 de su Reglamento, una vez realizado el análisis y revisión de los expedientes que obran en los archivos de esta Comisión.

Una vez realizada ésta se detectó que los peritos que se especifican en las líneas siguientes, han incumplido con la obligación impuesta por este Tribunal, mencionando su especialidad, último informe entregado y fecha.

NOMBRE	ESPECIALIDAD	ULTIMO INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN

XOCHILT ACOSTA ZUÑIGA	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	3er. Trimestre 2017-2018	9-ene-2018
VICTOR ROMARIO ALBA MÁRQUEZ	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	2o. Trimestre 2016-2017	26-oct-2016
ISIDRO ANTONIO BARBA SÁNCHEZ	Perito en Tránsito Terrestre, Causalidad Vial, Ingeniería Vial, Transporte Público, Concesiones, Permisos, Carreteras y Puentes, Ingeniería y Valuación.	3er. Trimestre 2016-2017	4-ene-2017
HÉCTOR BAUTISTA LÓPEZ	Perito Valuador de Bienes Inmuebles	1er. Trimestre 2017-2018	4-ago-2017
ROBERTO CARLOS BORBOLLA ALVARADO	Perito en Medicina y Cirugía Estética	4o. Trimestre 2016-2017	6-abr-2017
PATRICIA E. CASTELLANOS DE LA TORRE	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	4o. Trimestre 2016-2017	26-may-2017
ANTONIO CORREA GONZÁLEZ	Perito en Medicina del Trabajo.	3er. Trimestre 2017-2018	6-mar-2018
SOCORRO DE PAUL SOLANO	Perito Valuador de Bienes Muebles	2o. Trimestre 2017-2018	6-oct-2017
JUAN JOSE GARCÍA PADILLA	Perito en Agronomía	2o. Trimestre 2017-2018	6-oct-2017
JORGE ALFREDO LEAL MONTAÑO	Perito en Medicina General y Cirugía Estética	3er. Trimestre 2016-2017	10-ene-2017
GERARDO LOZA GONZÁLEZ	Perito Valuador de Bienes Inmuebles	1er. Trimestre 2017-2018	7-jul-2017
ROBERTO MANZANO FLETES	Perito en Cirugía Estética	2o. Trimestre 2016-2017	4-oct-2016
GUSTAVO PEÑA ORTEGA	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	2o. Trimestre 2016-2017	7-oct-2016
JOSE DE JESUS RODRIGUEZ RIZO	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	2o. Trimestre 2016-2017	4-nov-2016
MIGUEL ÁNGEL ROMERO AYALA	Perito Valuador de Bienes Muebles, Valuador en Maquinaria para la Industria del Calzado y Valuador de Vehículos	1er. Trimestre 2017-2018	1-ago-2017

C.- La autorización para excluir de la lista oficial de los Auxiliares de la Administración a la DRA. GLORIA GAMEZ NAVA, perito en Psiquiatría, Neurología y Medicina Forense, por defunción.

ACUERDOS :

PRIMERO.- Se aprueba la calendarización para la presentación de informes para el periodo 2019-2020 deberán de entregar los Auxiliares de la Administración de la Justicia conforme al artículo 73 del reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SEGUNDO.- Causan baja como Auxiliares en la Administración de la Justicia en el Estado, en su carácter

de Peritos Autorizados: XOCHILT ACOSTA ZÚÑIGA, VÍCTOR ROSARIO ALBA MÁRQUEZ, ISIDRO ANTONIO BARBA CERVANTES, HÉCTOR BAUTISTA LÓPEZ, ROBERTO CARLOS BORBOLLA ALVARADO, PATRICIA ELIZABETH CASTELLANOS DE LA TORRE, ANTONIO CORREA GONZÁLEZ, SOCORRO DE PAUL SOLANO, JUAN JOSÉ GARCÍA PADILLA, JORGE ALFREDO LEAL MONTAÑO, GERARDO LOZA GONZÁLEZ, ROBERTO MANZANO FLETES, GUSTAVO PEÑA ORTEGA, JOSE DE JESÚS RODRÍGUEZ RIZO, MIGUEL ÁNGEL ROMERO AYALA, dadas las razones y fundamentos expuestos en el cuerpo de este acuerdo. En consecuencia, se cancelan sus registros, lo que les impedirá desempeñarse como peritos en lo relativo a la actividad jurisdiccional de este Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se proceda al retiro de la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia y a la cancelación del registro de la Dra. GLORIA GAMEZ NAVA. Por motivo de defunción.”.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con el oficio SO.11/2019ADPAF,STJyP...3916, dirigido al Honorable Pleno de este Supremo Tribunal, derivado de la Décima Primera Sesión Ordinaria Plenaria del Consejo de la Judicatura; mediante el cual informa que:

- Se designa al Licenciado PAÚL ALEMÁN VILLALOBOS, como Juez de Primera Instancia, por 4 cuatro años a partir del 14 catorce de marzo del año 2019 dos mil diecinueve; con primera adscripción al Juzgado Civil de Primera Instancia, del Décimo Partido Judicial, con sede en Ameca, Jalisco, y hasta que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado lo determine.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, para que los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.**

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.11/2019ADPAF,STJyP...3916, dirigido al Honorable Pleno de este Supremo Tribunal, derivado de la Décima Primera Sesión Ordinaria Plenaria del Consejo de la Judicatura; mediante el cual informa que:

- Se designa al Licenciado PAÚL ALEMÁN VILLALOBOS, como Juez de Primera Instancia, por 4 cuatro años a partir del 14 catorce de marzo del año 2019 dos mil diecinueve; con primera adscripción al Juzgado Civil de Primera Instancia, del Décimo Partido Judicial, con sede en Ameca, Jalisco, y hasta que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado lo determine.

Dándonos por enterados de su contenido, para que los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con el oficio SE.02/2019A03DPAF,STJyP....3972, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 22 veintidós de febrero del año 2019 dos mil diecinueve; mediante el cual informa que:

- En cumplimiento a la ejecutoria de amparo 516/2014, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco; promovido por CESAR JOEL ESTRADA RUIZ, se adscribe a la Licenciada CARMEN DEL SOCORRO RAMÍREZ VERA, como Juez de Primera Instancia, a partir de su aprobación como primera adscripción al Juzgado Noveno en materia Familiar, en el Primer Partido Judicial, y hasta que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado lo determine.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido, para que los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 24 veinticuatro votos a favor.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SE.02/2019A03DPAF,STJyP....3972, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 22 veintidós de febrero del año 2019 dos mil diecinueve; mediante el cual informa que:

- En cumplimiento a la ejecutoria de amparo 516/2014, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco; promovido por CESAR JOEL ESTRADA RUIZ, se adscribe a la Licenciada CARMEN DEL SOCORRO RAMÍREZ VERA, como Juez de Primera Instancia, a partir de su aprobación como primera adscripción al Juzgado Noveno en materia Familiar, en el Primer Partido Judicial, y hasta que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado lo determine.

Dándonos por enterados de su contenido, para que los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos de acuerdo.- El día de ayer, se envió a Ustedes el proyecto de Circular 1/2019, para fijar y publicitar el periodo de descanso del mes de mayo, para los servidores públicos que laboran en este Tribunal.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Aprobar en sus términos, la Circular 1/2019. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Circular 1/2019, misma que es del tenor siguientes:

“...CONSIDERANDOS

I. El artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establece que los servidores públicos del Poder Judicial, disfrutarán anualmente de dos períodos de vacaciones con goce de sueldo. Además, el numeral 16 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, refiere que el Pleno establecerá anualmente un periodo de descanso a los Servidores Públicos del Tribunal, que deberá ser a principios del mes de mayo.

II. Asimismo, en Sesión del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, celebrada el día 22 veintidós de Enero del año en curso, se autorizó el calendario de días inhábiles por ley y los días que se inhabilitaron para el año 2019 dos mil diecinueve.

III. Al estar en funciones los Juzgados de Control y Juicio Oral de los doce Distritos que conforman el Estado de Jalisco; comienza la aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial, y con ello se estipulan trámites de carácter urgente, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

IV. Luego, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el cual dispone que la administración de justicia se realizará en la forma y términos que señalan las leyes respectivas, y 23 de la Ley invocada, en concordancia con el 16 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, así como 55 del Enjuiciamiento Civil del Estado, y 9 del Código de Procedimientos Penales de la Entidad; se expide la siguiente

CIRCULAR NÚMERO 1/2019

PRIMERO.- Se aprueba el período de descanso para los Servidores Público del Supremo Tribunal de Justicia, a partir del 1º primero al 10 diez de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, inclusive, debiendo reintegrarse a laborar el lunes 13 trece de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Para efectos del trámite de apelaciones contra resoluciones emitidas por el Juez de Control, relativas a las que nieguen la prueba anticipada, la negativa de cateo, en contra de la negativa a la

localización geográfica en tiempo real y solicitud de entrega de datos conservados; se determina que la DÉCIMA SALA y personal que se requiera, de la Secretaría General de Acuerdos y Oficialía Mayor de este Tribunal, permanecerán de guardia, para conocer exclusivamente de dichos asuntos.

Posteriormente, los Magistrados y personal de guardia, harán uso de su período vacacional, de manera escalonada.

TERCERO.- Durante los días indicados, con la excepción antes mencionada, se suspenden las labores en las Salas y Oficinas Administrativas que integran este Tribunal; por ende, también se suspenden los términos judiciales.

CUARTO.- No obstante lo anterior, en caso de ser necesario el servicio de alguna Oficina Administrativa, se mantendrá en funciones, previo acuerdo del Presidente de este Tribunal, con el Titular del área respectiva.

QUINTO.- Se ordena hacer del conocimiento de las Autoridades, Litigantes y Público en General, el contenido de la presente circular, mediante su publicación en el Boletín Judicial, página web y en los estrados de las Salas y Secretaría General de Acuerdos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el dígito 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar: Que siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y cinco minutos, se incorporan a la presente Sesión Plenaria, los Señores Magistrados MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS y ROGELIO ASSAD GUERRA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos de acuerdo: Se da cuenta con el oficio 1294/2019, procedente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del Juicio de Amparo 252/2019, promovido por JONATAN MISRAIM PIMIENTA DUROSIER, en contra de actos del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra autoridad; en el que señala como acto reclamado, “*la resolución definitiva que pronunciaron en la sesión*

plenaria extraordinaria celebrada el 12 diciembre de 2018, dentro del conflicto laboral relativo al expediente número 05/2017, la cual me fue notificada el día 18 de febrero de 2019”; mediante el cual, notifica que aceptó la competencia legal declinada por el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado; en consecuencia, requiere a esta autoridad señalada como responsable, para efecto de que remita las constancias a que alude el artículo 178 de la Ley de Amparo, dentro del plazo de 5 cinco días, contados a partir de la legal notificación.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido; y dentro del término concedido para tal efecto, de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Amparo, se remita a la Autoridad Federal, la demanda de amparo, el informe con justificación correspondiente, levantando la certificación respectiva y se acompañen los autos del procedimiento laboral 5/2017, del índice de la Comisión Substanciadora; finalmente se agregue al Toca correspondiente, para que surta los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 1294/2019, procedente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del Juicio de Amparo 252/2019, promovido por JONATAN MISRAIM PIMIENTA DUROSIER, en contra de actos del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra autoridad; en el que señala como acto reclamado, “la resolución definitiva que pronunciaron en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 12 diciembre de 2018, dentro del conflicto laboral relativo al expediente número 05/2017, la cual me fue notificada el día 18 de febrero de 2019”; mediante el cual, notifica que aceptó la competencia legal declinada por el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado; en consecuencia, requiere a esta autoridad señalada como responsable, para efecto de que remita las constancias a que alude el artículo 178 de la Ley de Amparo, dentro del plazo de 5 días, contados a partir de la legal notificación; dándonos por enterados de su contenido; y dentro del término concedido para tal

efecto, de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Amparo, remítase a la Autoridad Federal, la demanda de amparo, el informe con justificación correspondiente, levantando la certificación respectiva y se acompañen los autos del procedimiento laboral 5/2017, del índice de la Comisión Substanciadora; finalmente, agréguese al Toca de correspondiente, para que surta los efectos legales a que haya lugar. Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos de acuerdo.- En cumplimiento a lo ordenado en la Sesión Plenaria Ordinaria, de fecha 19 diecinueve de marzo del año en curso; el día de ayer, se circuló entre Ustedes, el Proyecto de acuerdo relativo a las incapacidades. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría.

Adelante, Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS.

Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS: No tengo ningún inconveniente en las ideas plasmadas ahí en las formas y los plazos que deban hacerse, simplemente yo tengo una observación sobre la redacción.

Materialmente ese acuerdo es una norma; y sin embargo, se plasma, como si se resolviera un simple recurso de revocación en un juicio de trámite, ni la utilización del punto y aparte, ni la utilización de cánones; y, no se hace el distingo primero de la regla general y luego de las excepciones, estando de acuerdo con todo, yo sí me gustaría que se le encomendara a uno de los Relatores, que explicara desde los motivos hasta el seccionar reglas y excepciones, porque sino vamos a tener los mismos problemas de interpretación, que hemos tenido con el acuerdo pasado, para mí es la única observación; gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Entonces, hacemos las adecuaciones correspondientes con mucho gusto, como si fuera una resolución, no un acuerdo, digo.

Bien, si no hubiera ninguna otra observación de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, esta Presidencia respetuosamente propone: Se apruebe en sus términos el acuerdo propuesto con las modificaciones que en su caso se realicen; por una parte, que ratifica, y por otro modifica lo acordado en la Sesión Plenaria del 11 once de enero de 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR MAYORÍA, con 26 veintiséis votos a favor y una abstención.

----- ACUERDO : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, determinó: Toda vez que en Sesión Plenaria celebrada el día 11 once de enero de 2019 dos mil diecinueve; se aprobó que las incapacidades médicas sean cubiertas a partir del décimo quinto día natural, como medida de austeridad para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve.

Sin embargo, para efectos de no afectar la impartición de justicia en los órganos jurisdiccionales de este Tribunal, se determina modificar parcialmente el referido acuerdo plenario; en consecuencia, las incapacidades médicas otorgadas al personal adscrito a las Salas, serán cubiertas a partir del sexto día natural, y las que se acumulen de manera continua, no cubriéndose las incapacidades otorgadas por cinco o menos días.

Y se ratifica, por lo que ve al personal de las áreas administrativas, en donde no serán cubiertas incapacidades menores a catorce días, inclusive; ello, como medidas de ahorro al presupuesto a ejercerse en el presente año. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos.- Se da cuenta con los oficios 11999/2019, 12000/2019 y 12001/2019 procedentes del Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Tercer Circuito, derivados del Juicio de Amparo 1034/2018 promovido por el Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS; mediante los cuales, notifica que la Justicia de la Unión NO AMPARA, NI PROTEGE al quejoso, contra los actos reclamados, pues el precedente invocado en el juicio, relativo a lo resuelto a favor del Magistrado Marcelo Romero G. de Quevedo, no es vinculante con dicho asunto, por ende, no ha lugar a tomarse en consideración, puesto que únicamente se señaló un criterio de interpretación por Órganos del Poder Judicial de la Federación, los cuales, no se consideran aplicables.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no hay ninguna observación, la Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos los oficios de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se agreguen al toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior, de conformidad por el artículo 23, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En

votación electrónica, se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR MAYORÍA, con 27 veintisiete votos a favor.

----- **ACUERDO:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, determinó: Tener por recibidos los oficios 11999/2019, 12000/2019 y 12001/2019 procedentes del Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Tercer Circuito, derivados del Juicio de Amparo 1034/2018 promovido por el Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS; mediante los cuales, notifica que la Justicia de la Unión NO AMPARA, NI PROTEGE al quejoso, contra los actos reclamados, pues el precedente invocado en el juicio, relativo a lo resuelto a favor del Magistrado Marcelo Romero G. de Quevedo, no es vinculante con dicho asunto, por ende, no ha lugar a tomarse en consideración, puesto que únicamente se señaló un criterio de interpretación por Órganos del Poder Judicial de la Federación, los cuales, no se consideran aplicables; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior, de conformidad por el artículo 23, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo.- Se da cuenta con el oficio signado por la Licenciada CECILIA KARINA PEÑA DE SURO, Presidenta del Voluntariado del Poder Judicial, A.C., mediante el cual comunica que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, está certificado por la Secretaría de Salud como "Zona Cardioprottegida": por lo que solicita se autorice la colación de armarios con sus respectivos desfibriladores, tanto en las instalaciones de este Edificio como en el Luis Manuel Rojas; y con la correspondiente señalética.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe ninguna observación al respecto, la Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice la colocación de los armarios correspondientes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio signado por la Licenciada CECILIA KARINA PEÑA DE SURO, Presidenta del Voluntariado del Poder Judicial, A.C., mediante el cual comunica que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, está certificado por la Secretaría de Salud como “Zona Cardioprotegida”; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza la colocación de armarios con sus respectivos desfibriladores, tanto en las instalaciones de este Edificio como en el Luis Manuel Rojas, con la correspondiente señalética. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos de acuerdo.- Se da cuenta con el acta administrativa levantada el día 7 siete de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, por el Magistrado Maestro FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, al Licenciado LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, quien desempeña el cargo de Secretario Relator, adscrito a su Ponencia, en razón de los hechos que se describe en la misma, los que se consideran violatorios al correcto desempeño que debe tener el Servidor Público mencionado en sus funciones, ello al incurrir a las faltas a que se refiere la fracción III, del artículo 198 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, al dejar de observar las obligaciones que le impone la fracción III del artículo 46 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes la cuenta que rinde la Secretaría. Si no existe manifestación alguna al respecto, esta Presidencia, respetuosamente propone: Se turne el Acta Administrativa a la Comisión Instructora para el dictamen correspondiente. Lo anterior de conformidad con los artículos 23 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- A C U E R D O : -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibida el acta administrativa y sus anexos, de fecha 7 siete de marzo del 2019 dos mil diecinueve, levantada al Licenciado LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, quien desempeña el cargo de Secretario Relator adscrito a la Ponencia del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Integrante de la Octava Sala, dándonos por enterados de su contenido y

tomando en consideración los hechos que se narran y que éstos pudieran implicar alguna responsabilidad para el Servidor Público, instáurese procedimiento administrativo en contra de LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 198, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, así como la fracción III del numeral 46 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia; en consecuencia, tórnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, para que conforme a derecho proceda en el ámbito de sus atribuciones, se avoque al conocimiento del asunto con plenitud de jurisdicción y emita el dictamen respectivo, lo someta a consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 fracción VII, 218 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se da cuenta con los siguientes movimientos de personal, de manera directa:

El Magistrado Maestro RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, pone a consideración de esta Soberanía:

La licencia sin goce de sueldo, a favor de RODRÍGUEZ CHÁVEZ GABRIEL ALEJANDRO, como Auxiliar Judicial, adscrito a la Dirección de Comunicación Social y Difusión, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. Por así convenir a sus intereses.

Y, la propuesta de nombramiento a favor de ROLDAN BARRAGÁN DIEGO CLEMENTE, como Auxiliar Judicial Interino, con adscripción a la Dirección de Comunicación Social y Difusión, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Rodríguez Chávez Gabriel Alejandro, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

El Magistrado Doctor CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Presidente de la Honorable Sexta Sala, del Supremo Tribunal de Justicia, pone a consideración:

La propuesta de nombramiento a favor de MEDRANO COVARRUBIAS SERGIO ENRIQUE, como Secretario de Acuerdos, a partir del 01 uno al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

El Magistrado Maestro FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, integrante de la Honorable Octava Sala, pone a consideración:

La licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a favor de ROSAS HERRERA LUIS FELIPE, como Secretario Relator, a partir del

15 quince de marzo de 2019 dos mil diecinueve, por un solo día, por enfermedad.

El Magistrado Maestro MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS: Integrante de la Honorable Sexta Sala, pone a consideración:

La propuesta de nombramiento a favor de FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA, como Secretario Relator, a partir del 01 uno al 30 treinta de abril de 2019 dos mil diecinueve; en sustitución de Arroyo Mora Esli Janet, quien causa baja al término de su nombramiento.

El Magistrado Maestro ANTONIO FLORES ALLENDE, Presidente de la Honorable Segunda Sala, pone a consideración:

La propuesta de nombramiento a favor de MARTÍNEZ SÁNCHEZ EMILIO DE JESÚS, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

De igual forma, pone a consideración la propuesta de nombramiento a favor de LARIOS MORAN LILIA ALEJANDRA, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril y al 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve; en sustitución de FELICIA FONSECA FERNÁNDEZ, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

La licencia sin goce de sueldo de FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA, como Auxiliar Judicial a partir del 01 uno de abril y al 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve, por estar propuesta para ocupar otro cargo dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

Finalmente el Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, somete a consideración:

La propuesta de nombramiento a favor de RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARACELI, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Mejía Saavedra Carmen, quien causa baja al término de nombramiento y a su vez cubría licencia de Vázquez Angulo Elizabeth.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos da cuenta el Secretario General de Acuerdos. Si no hubiera observaciones al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

Adelante Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS.

Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS: Perdón, probablemente se me haya ido dentro de la observación ahorita, una propuesta de nombramiento de SERGIO MEDRANO, ¿está pendiente?.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí se dio cuenta como Secretario de Acuerdos, a partir del 01 uno de abril y al 30 treinta de abril del año en curso.

Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS: Perdón, es por tres meses, el acuerdo interno fue por tres meses, el expedirle el nombramiento; nada más rogaría con esa modificación.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se modifica por un plazo de tres meses.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, Señor Presidente. Así se hará.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo, a favor de RODRÍGUEZ CHÁVEZ GABRIEL ALEJANDRO, como Auxiliar Judicial, adscrito a la Dirección de Comunicación Social y Difusión, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. Por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de ROLDAN BARRAGÁN DIEGO CLEMENTE, como Auxiliar Judicial Interino, con adscripción a la Dirección de Comunicación Social y Difusión, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Rodríguez Chávez Gabriel Alejandro, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Presidente de la Honorable Sexta Sala, del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:

Nombramiento a favor de MEDRANO COVARRUBIAS SERGIO ENRIQUE, como Secretario de Acuerdos Penal, a partir del 01 uno de abril al 30 treinta de junio del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, integrante de la Honorable Octava Sala, el cual es:

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a favor de ROSAS HERRERA LUIS FELIPE, como Secretario Relator, del día 15 quince de marzo de 2019 dos mil diecinueve, por enfermedad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS: Integrante de la Honorable Sexta Sala, el cual es:

Nombramiento a favor de FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA, como Secretario Relator, a partir del 01 uno de abril y hasta el 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve; en sustitución de Arroyo Mora Esli Janet, quien causa baja al término de su nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro ANTONIO

FLORES ALLENDE, Presidente de la Honorable Segunda Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de MARTÍNEZ SÁNCHEZ EMILIO DE JESÚS, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

Licencia sin goce de sueldo de FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA, como Auxiliar Judicial a partir del 01 uno de abril y al 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve, por estar propuesta para ocupar otro cargo dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

Nombramiento a favor de LARIOS MORAN LILIA ALEJANDRA, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril y al 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve; en sustitución de FELICIA FONSECA FERNÁNDEZ, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, el cual es:

Nombramiento a favor de RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARACELI, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Mejía Saavedra Carmen, quien causa baja al término de nombramiento y a su vez cubría licencia de Vázquez Angulo Elizabeth.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Por último, el día 25 veinticinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal, tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE MOVIMIENTOS QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2019.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE: AGUILAR PRECIADO MAGDALENA
PUESTO: Jefa de Departamento
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 21 al 22 de Marzo del 2019
OBSERVACIONES De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

NOMBRE: ARREOLA DE ALBA VÍCTOR FERNANDO
PUESTO: Jefe de Sección
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 11 al 21 de Marzo del 2019
OBSERVACIONES De acuerdo a las constancia médica expedida por el IMSS.(la 1er 01 día y la 2da 10 días) Por enfermedad.

NOMBRE: DÍAZ DELGADO SILVIA
PUESTO: Auxiliar de Intendencia
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 20 al 25 de Marzo del 2019
OBSERVACIONES De acuerdo a las constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

NOMBRE: FLORES RAMOS ROSA MIREYA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Novena Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 20 al 22 de Marzo del 2019
OBSERVACIONES De acuerdo a las constancia médica expedida por el

IMSS. Por enfermedad.

NOMBRE: PÉREZ NAVEJA MARÍA MILAGROS
PUESTO: Taquígrafa Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Novena Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 13 al 14 de Marzo del 2019
OBSERVACIONES De acuerdo a las constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

NOMBRE: TORRES MURO MARCELA
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Novena Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 21 al 25 de marzo del 2019
OBSERVACIONES De acuerdo a las constancia médica expedida por el IMSS. Por enfermedad.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE: MICHEL ALBA CARMEN DOLORES
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interina
VIGENCIA: 20 de Marzo al 30 de Abril del 219
OBSERVACIONES. Por así convenir a sus intereses.

BAJAS

NOMBRE: BERNI SILVA MARÍA GUADALUPE
PUESTO: Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN: Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos Humanos
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado

VIGENCIA:	16 de Marzo del 2019
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia.

NOMBRE:	MACÍAS GONZÁLEZ GUSTAVO
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Octava Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	16 de Marzo del 2019
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE:	ALBA SOLTERO SILVIA FABIOLA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Segunda Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interina
VIGENCIA:	20 de Marzo al 30 de Abril del 2019
OBSERVACIONES.	En sustitución de Michel Alba Carmen Dolores quien solicita licencia sin goce de sueldo y a su vez cubría licencia de Macías Mercado Verónica.

NOMBRE:	BERNI SILVA MARÍA GUADALUPE
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Octava Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	16 de Marzo al 15 de Junio del 2019
OBSERVACIONES	En sustitución de Macías González Gustavo quien causa baja por renuncia.

NOMBRE:	GÁMEZ DÍAZ ROSA
PUESTO:	Auxiliar de Intendencia
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	20 al 25 de Marzo del 2019
OBSERVACIONES	En sustitución de Díaz Delgado Silvia quien tiene constancias de atención médica por enfermedad.

NOMBRE: **GONZÁLEZ GUTIÉRREZ MAYRA SARHAI**
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Interina
VIGENCIA: 01 de Abril al 30 de Junio del 2019
OBSERVACIONES En sustitución de Villalobos Ruvalcaba Gabriela Sarai quien tiene licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: **LIZARRAGA MARTÍNEZ CARLOS**
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Sexta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 al 30 de Abril del 2019

NOMBRE: **MACÍAS GONZÁLEZ GUSTAVO**
PUESTO: Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN: Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos Humanos
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 16 de Marzo al 15 de Junio del 2019
OBSERVACIONES En sustitución de Berni Silva María Guadalupe quien causa baja por renuncia.

NOMBRE: **RAMÍREZ HERNÁNDEZ KAREN LETICIA**
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 02 de Abril al 02 de Junio del 2019

NOMBRE: **SOSA RODRÍGUEZ DAVID ANTONIO**
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Abril al 30 de Junio del 2019

NOMBRE: **VÁZQUEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER**
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Confianza

NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Abril al 31 de Julio del 2019

NOMBRE:	YÁÑEZ GUDIÑO JULIO GABRIEL
PUESTO:	Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN:	H. Segunda Sala
CATEGORÍA:	Confianza
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	01 de Abril al 30 de Junio del 2019
OBSERVACIONES	En sustitución de Flores Heredia José Ignacio quien causa baja y a su vez cubría licencia de Espinosa de los Monteros Godínez Luis.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal que hizo circular entre cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos. Si no hubiera observaciones al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 26 veintiséis votos a favor.

----- **ACUERDO:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS;: Es todo por parte de Secretaría, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, pasamos al último punto del Orden del Día, que es:

A S U N T O S G E N E R A L E S:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante, Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ.

Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ: Gracias Señor Presidente. Tomando en consideración el acuerdo anterior para modificar el acuerdo tomado en el Pleno del día 11 once de enero, con relación a las incapacidades; la semana anterior había presentado una

propuesta que retiré, precisamente porque no estaba dentro de lo que ese acuerdo señalaba, pero ya que hoy se reconsideró el acuerdo y fue aprobado para que las licencias fueran a partir del sexto día de las incapacidades que se presentarán; quiero volver a presentar dicha propuesta y poner a consideración de este Honorable Pleno, las dos incapacidades presentadas por la Licenciada DÍAZ ESPARZA ARACELI, quien es Relatora de mi Ponencia, la primera que inicia el día 6 seis de marzo, por el plazo de cinco días, y la segunda que continua esa incapacidad, a partir del día 11 once de marzo hasta el vencimiento de dicha incapacidad; por esa circunstancia quiero proponer para que a partir del sexto día, o sea, a partir del 11 once de marzo del año en curso, hasta que venza esta incapacidad y las que pudieran seguir viniendo, proponer al Licenciado HERNÁNDEZ RAMÍREZ EDGAR OMAR, para que sea quien sustituya esas incapacidades en mi Ponencia.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Claro que sí, con gusto Magistrado. Está a consideración de Ustedes, la incapacidad de ARACELI DÍAZ ESPARZA, como Secretario Relator, a partir del 6 seis de marzo y por cinco días, así como la incapacidad posterior del 11 once de marzo y por el término de 16 dieciséis días.

La propuesta de nombramiento en sustitución, por la licencia con goce de sueldo por incapacidad médica, a partir del 11 once de marzo hasta que se venzan las incapacidades subsecuentes de HERNÁNDEZ RAMÍREZ EDGAR OMAR.

Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ: Del 11 once de marzo al vencimiento de la misma, sé que va a presentar otra, porque hoy se le vence ésta, pero se la dan hasta el día de mañana, pero sería así, al vencimiento de la misma del 11 once por 16 dieciséis días.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: HERNÁNDEZ RAMÍREZ EDGAR, ¿qué?.

Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ: HERNÁNDEZ RAMÍREZ EDGAR OMAR.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes Señoras y Señores Magistrados. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba.- APROBADO POR UNANIMIDAD, con 25 veinticinco votos a favor.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que realiza el Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, Presidente de la Novena Sala, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, (la primera por 5 cinco días con número

de folio 666, y la segunda por 16 dieciséis días con número de folio 667), a favor de **DÍAZ ESPARZA ARACELI**, como Secretario Relator, a partir del 06 seis de marzo al 26 veintiséis de marzo del 2019 dos mil diecinueve. Por enfermedad.

Nombramiento a favor de HERNÁNDEZ RAMÍREZ EDGAR OMAR, como Secretario Relator Interino, a partir del 11 once al 26 veintiséis de marzo del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Díaz Esparza Araceli que tiene constancia médica por enfermedad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado **LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ**: Asimismo, quiero presentar a este Honorable Pleno, una propuesta de nombramiento a favor de **ASCENCIO ROJAS YUSSEL HIRAM**, para que al vencimiento de su nombramiento que termina el día último de este mes, como Auxiliar Judicial adscrita también en mi Ponencia, pueda continuar con ese nombramiento de Auxiliar Judicial a partir del día 01 uno de abril al 31 treinta y uno de julio del año en curso.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes el movimiento que propone el Señor Magistrado **LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ**, de Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de julio del año en curso. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba.- **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con 24 veinticuatro votos a favor.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que realiza el Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, el cual es:

Nombramiento a favor de ASCENCIO ROJAS YUSSEL HIRAM, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de julio del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante, Magistrado **MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS**.

Magistrado **MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS**: Únicamente para justificar la inasistencia del Señor Magistrado **CELSO**

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quien se encuentra efectuando acciones relativas a su función de Magistrado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Con gusto Magistrado, se hará constar. Adelante, Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Solo para realizarles una invitación; dado los buenos oficios del Magistrado DANIEL ESPINOSA LICÓN, el Doctor JOSÉ DANIEL HIDALGO MULLO, Ex Juez de Instrucción y ex Juez Penal del Primer Circuito Judicial en San José, Costa Rica; autor de varios libros sobre el sistema acusatorio adversarial; profesor en la Universidad Panamericana; impartirá el día 2 dos de abril de 2019 dos mil diecinueve, en el Salón de Plenos de este Tribunal, a las 13:00 trece horas, una conferencia sobre “LAS NULIDADES EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO ORAL”, dirigido al Personal del Poder Judicial, alumnos de la Escuela Judicial y Auxiliares de la Administración de Justicia. Gracias Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bien, de no existir asunto pendiente que tratar, daremos por concluido el Pleno del día de hoy y se les convoca para la siguiente Sesión Plenaria, que tendrá verificativo el próximo martes 02 dos de abril del año 2019 dos mil diecinueve, a partir de las 10:00 diez horas, en este Salón de Plenos.

**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO**

MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

RELACIÓN DE ACUERDOS, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

- PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 veintiséis de marzo de 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:
- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria del 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.
 - 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
 - 3.- Informe de las Honorables Salas.
 - 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
 - 5.- Asuntos Generales.
- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
(Páginas 2 y 3)
- SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, por no haber asistido, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 3)
- TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar al Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER

HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca 184/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 2482/2017, del índice del Juzgado Sexto de lo Familiar del Primer Partido Judicial, promovido por José Luis Ramírez Cervantes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 5)

CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ**, determinó: Designar al Señor Magistrado **JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO**, en sustitución del Señor Magistrado **GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ**, para que integre quórum dentro del Toca 1065/2014, radicado en la Honorable Séptima Sala, relativo al expediente 1539/2014, del índice del Juzgado Primero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, promovido por Juan Miguel Gandoulf Castellanos, Presidente del Consejo de Administración de la persona jurídica denominada **INVERSIONES PATRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 6)

QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada **LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ**, determinó: Designar a la Señora Magistrada **ARCELIA GARCÍA CASARES**, en sustitución de la Señora Magistrada **LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ**, para que integre quórum dentro del Toca número 165/2019, radicado en la Honorable Novena Sala, relativo al Juicio Civil Sumario

Hipotecario, 135/92, del índice del Juzgado Octavo de lo Civil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 7)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, en sustitución de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, para que integre quórum dentro del Toca número 145/2019, radicado en la Honorable Novena Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 611/2011, del índice del Juzgado de Primera Instancia de Atotonilco el Alto, Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 7 y 8)

SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 12550/2019, procedente del Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del incidente de suspensión del Juicio de Amparo Indirecto 2576/2017, promovido por el Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, mediante el cual, notifica que el Honorable Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, declaró infundado el recurso de reclamación 2/2018; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 9)

OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 12750/2019, 12751/2019 y 12752/2019, derivados del Juicio de Amparo 1939/2017, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado, promovido por el Magistrado en Retiro BONIFACIO PADILLA GONZÁLEZ; mediante los cuales notifica que se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo, al haberse acreditado con copia certificada que le fue entregado al quejoso el cheque correspondiente al pago de Haber por Retiro; en consecuencia, ordena el archivo como asunto concluido: dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 10)

NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por rendido y aprobado el dictamen que rinde el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, mismo que es en el siguiente tenor:

“En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 06 seis de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, ubicada en la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, los señores MAGISTRADOS

DR. MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO (Presidente), LICENCIADOS ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ Y CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, quienes en sesión plenaria de fecha 04 cuatro de Enero del año 2013 dos mil trece, fueron designados integrantes de dicha Comisión.

Acto continuo se procedió a celebrar la sesión, contándose con la presencia de los señores Magistrados que la integran, en los términos de los artículos 19, 23 fracción XX, 34 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco, y 25 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Los artículos 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco y el artículo 7°. del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, faculta al Supremo Tribunal de Justicia a través del Pleno a designar Comisiones de Magistrados .

2.- En el párrafo noveno del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial para el Estado de Jalisco, establece que el Supremo Tribunal está facultado para emitir los acuerdos necesarios, para el adecuado desempeño de sus atribuciones, por lo que esta Sesión se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Presidente de la Comisión.

II.- Informe del Secretario de la Comisión.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE
PREGUNTA SI SE APRUEBA.
APROBADO.**

Aprobados que fueron los puntos que conforman la Orden del día, se procede a la celebración de la misma en la que se tomaron los siguientes:

A C U E R D O S :

I.- Estando debida y legalmente integrada la Comisión Transitoria para la Administración de los Auxiliares de la Justicia, siendo presidida por el MAGISTRADO DR. MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

II.- El Presidente de la Comisión informó a sus integrantes la aprobación en la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 05 cinco de marzo del 2019 la presentación en tiempo del informe de actividades correspondiente al tercer trimestre del periodo 2018-2019, y de los presentados en forma extemporánea de este periodo y de trimestres anteriores, por los Auxiliares de la Administración de la Justicia de éste Tribunal de Justicia. Así como la autorización a formar parte de la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia como perito a la Q.F.B. KARINA HERNÁNDEZ CORTÉS como perito en el área de Paternidad a través de ADN y Genética Forense. Y al ING. EZEQUIEL MENDOZA CALVILLO la ampliación de materia como perito en Causalidad Vial y Siniestros en Vehículos.

Sin otros puntos que tratar instruye al Secretario para que de cuenta de la calendarización que para el periodo 2019-2020 deberá regir en la entrega de los informes trimestrales de los Auxiliares de la Administración de

Justicia. Y de los Auxiliares de la Administración de Justicia que motivaron su baja.

III.- El Secretario de la Comisión da cuenta y pone a consideración de sus integrantes:

A.- La calendarización que para el periodo 2019-2020 deberá regir en la entrega de los informes trimestrales de los Auxiliares de la Administración de Justicia.

PRIMER TRIMESTRE

Comprende los meses de Abril, Mayo y Junio

Fecha de recepción : del 01 al 05 de Julio del 2019.

SEGUNDO TRIMESTRE

Comprende los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Fecha de recepción: del 14 al 18 de Octubre del 2019.

TERCER TRIMESTRE

Comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Fecha de recepción: del 06 al 10 de Enero del 2020.

CUARTO TRIMESTRE

Comprende los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Fecha de recepción: del 20 al 24 de Abril del 2020.

B.- La aprobación el dictamen que determina excluir de la lista oficial a los peritos que han sido omisos al entregar sus informes trimestrales en el periodo comprendido de octubre del 2016 a marzo de 2019.

En la calendarización que rige esta entrega, se apercibió a los auxiliares, previniéndolos en el sentido de que en caso de incumplir con la presentación de los informes, causarían baja y se cancelaría su registro, estableciendo las siguientes fechas de recepción:

PERIODO 2016-2017

RIMER TRIMESTRE – del 04 al 08 de julio del 2016. (abril-mayo-junio 2016)

SEGUNDO TRIMESTRE – del 03 al 07 de octubre 2016. (julio-agosto-septiembre 2016)

TERCER TRIMESTRE – del 02 al 06 de enero del 2017. (octubre-noviembre-diciembre 2016)

CUARTO TRIMESTRE-- del 03 al 07 de abril del 2017. (enero-febrero-marzo 2017)

PERIODO 2017-2018

PRIMER TRIMESTRE – del 03 al 07 de julio del 2017. (abril-mayo-junio 2017)

SEGUNDO TRIMESTRE – del 02 al 06 de octubre 2017 (julio-agosto-septiembre 2017)

TERCER TRIMESTRE – del 08 al 12 de enero del 2018. (octubre-noviembre-diciembre 2017)

CUARTO TRIMESTRE-- del 09 al 13 de abril del 2018. (enero-febrero-marzo 2018)

PERIODO 2018-2019

**PRIMER TRIMESTRE – del 02 al 06 de julio del 2018.
(abril-mayo-junio 2018)**

SEGUNDO TRIMESTRE – del 01 al 05 de octubre 2018. (julio-agosto-septiembre 2018)

TERCER TRIMESTRE – del 07 al 11 de enero del 2019. (octubre-noviembre-diciembre 2018)

**CUARTO TRIMESTRE-- del 01 al 05 de abril del 2019.
(enero-febrero-marzo 2019)**

Por lo anterior, en virtud de la omisión y de la prevención mencionada, se determina que causen baja los auxiliares que, conforme a lo establecido en los artículos 222 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el 210 de su Reglamento, una vez realizado el análisis y revisión de los expedientes que obran en los archivos de esta Comisión.

Una vez realizada ésta se detectó que los peritos que se especifican en las líneas siguientes, han incumplido con la obligación impuesta por este Tribunal, mencionando su especialidad, último informe entregado y fecha.

NOMBRE	ESPECIALIDAD	ULTIMO INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN
XOCHILT ACOSTA ZUÑIGA	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	3er. Trimestre 2017-2018	9-ene-2018
VICTOR ROMARIO ALBA MÁRQUEZ	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	2o.Trimestre 2016-1017	26-oct-2016
ISIDRO ANTONIO BARBA SÁNCHEZ	Perito en Tránsito Terrestre, Causalidad Vial, Ingeniería Vial, Transporte Público, Concesiones, Permisos, Carreteras y Puentes, Ingeniería y Valuación.	3er. Trimestre 2016-2017	4-ene-2017

HÉCTOR BAUTISTA LÓPEZ	Perito Valuador de Bienes Inmuebles	1er. Trimestre 2017-2018	4-ago-2017
ROBERTO CARLOS BORBOLLA ALVARADO	Perito en Medicina y Cirugía Estética	4o. Trimestre 2016-2017	6-abr-2017
PATRICIA E. CASTELLANOS DE LA TORRE	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	4o. Trimestre 2016-2017	26-may-2017
ANTONIO CORREA GONZÁLEZ	Perito en Medicina del Trabajo.	3er. Trimestre 2017-2018	6-mar-2018
SOCORRO DE PAUL SOLANO	Perito Valuador de Bienes Muebles	2o. Trimestre 2017-2018	6-oct-2017
JUAN JOSE GARCÍA PADILLA	Perito en Agronomía	2o. Trimestre 2017-2018	6-oct-2017
JORGE ALFREDO LEAL MONTAÑO	Perito en Medicina General y Cirugía Estética	3er. Trimestre 2016-2017	10-ene-2017
GERARDO LOZA GONZÁLEZ	Perito Valuador de Bienes Inmuebles	1er. Trimestre 2017-2018	7-jul-2017
ROBERTO MANZANO FLETES	Perito en Cirugía Estética	2o. Trimestre 2016-2017	4-oct-2016
GUSTAVO PEÑA ORTEGA	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	2o. Trimestre 2016-2017	7-oct-2016
JOSE DE JESUS RODRIGUEZ RIZO	Perito Traductor Inglés-Español y viceversa	2o. Trimestre 2016-2017	4-nov-2016
MIGUEL ÁNGEL ROMERO AYALA	Perito Valuador de Bienes Muebles, Valuador en Maquinaria para la Industria del Calzado y Valuador de Vehículos	1er. Trimestre 2017-2018	1-ago-2017

C.- La autorización para excluir de la lista oficial de los Auxiliares de la Administración a la DRA. GLORIA GAMEZ NAVA, perito en Psiquiatría, Neurología y Medicina Forense, por defunción.

ACUERDOS :

PRIMERO.- Se aprueba la calendarización para la presentación de informes para el periodo 2019-2020 deberán de entregar los Auxiliares de la Administración de la Justicia conforme al artículo 73 del reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SEGUNDO.- Causan baja como Auxiliares en la Administración de la Justicia en el Estado, en su carácter de Peritos Autorizados: **XOCHILT ACOSTA ZÚÑIGA, VÍCTOR ROSARIO ALBA MÁRQUEZ, ISIDRO ANTONIO BARBA**

CERVANTES, HÉCTOR BAUTISTA LÓPEZ, ROBERTO CARLOS BORBOLLA ALVARADO, PATRICIA ELIZABETH CASTELLANOS DE LA TORRE, ANTONIO CORREA GONZÁLEZ, SOCORRO DE PAUL SOLANO, JUAN JOSÉ GARCÍA PADILLA, JORGE ALFREDO LEAL MONTAÑO, GERARDO LOZA GONZÁLEZ, ROBERTO MANZANO FLETES, GUSTAVO PEÑA ORTEGA, JOSE DE JESÚS RODRÍGUEZ RIZO, MIGUEL ÁNGEL ROMERO AYALA, dadas las razones y fundamentos expuestos en el cuerpo de este acuerdo. En consecuencia, se cancelan sus registros, lo que les impedirá desempeñarse como peritos en lo relativo a la actividad jurisdiccional de este Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se proceda al retiro de la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia y a la cancelación del registro de la Dra. **GLORIA GAMEZ NAVA.** Por motivo de defunción.”.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 11 a la 17)

DÉCIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio **SO.11/2019ADPAF,STJyP...3916,** dirigido al Honorable Pleno de este Supremo Tribunal, derivado de la Décima Primera Sesión Ordinaria Plenaria del Consejo de la Judicatura; mediante el cual informa que:

- **Se designa al Licenciado PAÚL ALEMÁN VILLALOBOS,** como Juez de Primera Instancia, por 4 cuatro años a partir del 14 catorce de marzo del año 2019 dos mil diecinueve; con primera adscripción al Juzgado Civil de Primera Instancia, del Décimo Partido Judicial, con sede en

Ameca, Jalisco, y hasta que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado lo determine.

Dándonos por enterados de su contenido, para que los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 18)

DÉCIMO PRIMERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SE.02/2019A03DPAF,STJyP....3972, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 22 veintidós de febrero del año 2019 dos mil diecinueve; mediante el cual informa que:

- En cumplimiento a la ejecutoria de amparo 516/2014, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco; promovido por CESAR JOEL ESTRADA RUIZ, se adscribe a la Licenciada CARMEN DEL SOCORRO RAMÍREZ VERA, como Juez de Primera Instancia, a partir de su aprobación como primera adscripción al Juzgado Noveno en materia Familiar, en el Primer Partido Judicial, y hasta que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado lo determine.

Dándonos por enterados de su contenido, para que los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 19)

**DÉCIMO
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Circular 1/2019, misma que es del tenor siguientes:

“...CONSIDERANDOS

I. El artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establece que los servidores públicos del Poder Judicial, disfrutarán anualmente de dos períodos de vacaciones con goce de sueldo. Además, el numeral 16 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, refiere que el Pleno establecerá anualmente un periodo de descanso a los Servidores Públicos del Tribunal, que deberá ser a principios del mes de mayo.

II. Asimismo, en Sesión del Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, celebrada el día 22 veintidós de Enero del año en curso, se autorizó el calendario de días inhábiles por ley y los días que se inhabilitaron para el año 2019 dos mil diecinueve.

III. Al estar en funciones los Juzgados de Control y Juicio Oral de los doce Distritos que conforman el Estado de Jalisco; comienza la aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial, y con ello se estipulan trámites de carácter urgente, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

IV. Luego, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el cual dispone que la administración de justicia se realizará en la forma y términos que señalan las leyes respectivas, y 23 de la Ley invocada, en concordancia con el 16 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, así

como 55 del Enjuiciamiento Civil del Estado, y 9 del Código de Procedimientos Penales de la Entidad; se expide la siguiente

CIRCULAR NÚMERO 1/2019

PRIMERO.- Se aprueba el período de descanso para los Servidores Público del Supremo Tribunal de Justicia, a partir del 1º primero al 10 diez de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, inclusive, debiendo reintegrarse a laborar el lunes 13 trece de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Para efectos del trámite de apelaciones contra resoluciones emitidas por el Juez de Control, relativas a las que nieguen la prueba anticipada, la negativa de cateo, en contra de la negativa a la localización geográfica en tiempo real y solicitud de entrega de datos conservados; se determina que la DÉCIMA SALA y personal que se requiera, de la Secretaría General de Acuerdos y Oficialía Mayor de este Tribunal, permanecerán de guardia, para conocer exclusivamente de dichos asuntos.

Posteriormente, los Magistrados y personal de guardia, harán uso de su período vacacional, de manera escalonada.

TERCERO.- Durante los días indicados, con la excepción antes mencionada, se suspenden las labores en las Salas y Oficinas Administrativas que integran este Tribunal; por ende, también se suspenden los términos judiciales.

CUARTO.- No obstante lo anterior, en caso de ser necesario el servicio de alguna Oficina Administrativa, se mantendrá en funciones, previo acuerdo

del Presidente de este Tribunal, con el Titular del área respectiva.

QUINTO.- Se ordena hacer del conocimiento de las Autoridades, Litigantes y Público en General, el contenido de la presente circular, mediante su publicación en el Boletín Judicial, página web y en los estrados de las Salas y Secretaría General de Acuerdos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el dígito 14 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, y numeral 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.”.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 19 a la 21)

**DÉCIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 1294/2019, procedente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del Juicio de Amparo 252/2019, promovido por JONATAN MISRAIM PIMIENTA DUROSIER, en contra de actos del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra autoridad; en el que señala como acto reclamado, *“la resolución definitiva que pronunciaron en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 12 diciembre de 2018, dentro del conflicto laboral relativo al expediente número 05/2017, la cual me fue notificada el día 18 de febrero de 2019”*; mediante el cual, notifica que aceptó la competencia legal declinada por el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado; en consecuencia, requiere a esta autoridad señalada como responsable, para efecto de que remita

las constancias a que alude el artículo 178 de la Ley de Amparo, dentro del plazo de 5 días, contados a partir de la legal notificación; dándonos por enterados de su contenido; y dentro del término concedido para tal efecto, de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Amparo, remítase a la Autoridad Federal, la demanda de amparo, el informe con justificación correspondiente, levantando la certificación respectiva y se acompañen los autos del procedimiento laboral 5/2017, del índice de la Comisión Substanciadora; finalmente, agréguese al Toca de correspondiente, para que surta los efectos legales a que haya lugar. Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Páginas 22 y 23)

DÉCIMO CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, determinó: Toda vez que en Sesión Plenaria celebrada el día 11 once de enero de 2019 dos mil diecinueve; se aprobó que las incapacidades médicas sean cubiertas a partir del décimo quinto día natural, como medida de austeridad para el ejercicio 2019 dos mil diecinueve.

Sin embargo, para efectos de no afectar la impartición de justicia en los órganos jurisdiccionales de este Tribunal, se determina modificar parcialmente el referido acuerdo plenario; en consecuencia, las incapacidades médicas otorgadas al personal adscrito a las Salas, serán cubiertas a partir del sexto día natural, y las que se acumulen de manera continua, no cubriéndose las incapacidades otorgadas por cinco o menos días.

Y se ratifica, por lo que ve al personal de las áreas administrativas, en donde no serán cubiertas incapacidades menores a catorce días, inclusive; ello, como medidas de ahorro al presupuesto a ejercerse en el presente año. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 24)

**DÉCIMO
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, determinó: Tener por recibidos los oficios 11999/2019, 12000/2019 y 12001/2019 procedentes del Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Tercer Circuito, derivados del Juicio de Amparo 1034/2018 promovido por el Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS; mediante los cuales, notifica que la Justicia de la Unión NO AMPARA, NI PROTEGE al quejoso, contra los actos reclamados, pues el precedente invocado en el juicio, relativo a lo resuelto a favor del Magistrado Marcelo Romero G. de Quevedo, no es vinculante con dicho asunto, por ende, no ha lugar a tomarse en consideración, puesto que únicamente se señaló un criterio de interpretación por Órganos del Poder Judicial de la Federación, los cuales, no se consideran aplicables; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior, de conformidad por el artículo 23, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. (Página 25)

**DÉCIMO
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por

recibido el oficio signado por la Licenciada CECILIA KARINA PEÑA DE SURO, Presidenta del Voluntariado del Poder Judicial, A.C., mediante el cual comunica que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, está certificado por la Secretaría de Salud como “Zona Cardioprotegida”; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza la colocación de armarios con sus respectivos desfibriladores, tanto en las instalaciones de este Edificio como en el Luis Manuel Rojas, con la correspondiente señalética. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
(Página 26)

**DÉCIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibida el acta administrativa y sus anexos, de fecha 7 siete de marzo del 2019 dos mil diecinueve, levantada al Licenciado LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, quien desempeña el cargo de Secretario Relator adscrito a la Ponencia del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Integrante de la Octava Sala, dándonos por enterados de su contenido y tomando en consideración los hechos que se narran y que éstos pudieran implicar alguna responsabilidad para el Servidor Público, instáurese procedimiento administrativo en contra de LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 198, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, así como la fracción III del numeral 46 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia; en consecuencia, túrnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, para que conforme a derecho proceda en el

ámbito de sus atribuciones, se avoque al conocimiento del asunto con plenitud de jurisdicción y emita el dictamen respectivo, lo someta a consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 fracción VII, 218 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. (Páginas 26 y 27)

**DÉCIMO
OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo, a favor de RODRÍGUEZ CHÁVEZ GABRIEL ALEJANDRO, como Auxiliar Judicial, adscrito a la Dirección de Comunicación Social y Difusión, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. Por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de ROLDAN BARRAGÁN DIEGO CLEMENTE, como Auxiliar Judicial Interino, con adscripción a la Dirección de Comunicación Social y Difusión, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Rodríguez Chávez Gabriel Alejandro, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 29)

**DÉCIMO
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor **CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, Presidente de la Honorable Sexta Sala, del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:

Nombramiento a favor de **MEDRANO COVARRUBIAS SERGIO ENRIQUE**, como Secretario de Acuerdos Penal, a partir del 01 uno de abril al 30 treinta de junio del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 29 y 30)

VIGÉSIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro **FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA**, integrante de la Honorable Octava Sala, el cual es:

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a favor de **ROSAS HERRERA LUIS FELIPE**, como Secretario Relator, del día 15 quince de marzo de 2019 dos mil diecinueve, por enfermedad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 30)

**VIGÉSIMO
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el

movimiento de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro **MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS**: Integrante de la Honorable Sexta Sala, el cual es:

Nombramiento a favor de **FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA**, como Secretario Relator, a partir del 01 uno de abril y hasta el 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve; en sustitución de Arroyo Mora Esli Janet, quien causa baja al término de su nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 30)

VIGÉSIMO SEGUNDO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro **ANTONIO FLORES ALLENDE**, Presidente de la Honorable Segunda Sala, los cuales son:

Nombramiento a favor de **MARTÍNEZ SÁNCHEZ EMILIO DE JESÚS**, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

Licencia sin goce de sueldo de **FONSECA FERNÁNDEZ FELICIA**, como Auxiliar Judicial a partir del 01 uno de abril y al 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve, por estar propuesta para ocupar otro cargo dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

Nombramiento a favor de **LARIOS MORAN LILIA ALEJANDRA**, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril y al 30 treinta de junio de 2019 dos mil diecinueve; en sustitución de

FELICIA FONSECA FERNÁNDEZ, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 30 y 31)

**VIGÉSIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado **GUILLERMO VALDEZ ANGULO**, el cual es:

Nombramiento a favor de **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ARACELI**, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Mejía Saavedra Carmen, quien causa baja al término de nombramiento y a su vez cubría licencia de Vázquez Angulo Elizabeth.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 31)

**VIGÉSIMO
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 36)

**VIGÉSIMO
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los

movimientos de personal que realiza el Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, Presidente de la Novena Sala, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, (la primera por 5 cinco días con número de folio 666, y la segunda por 16 dieciséis días con número de folio 667), a favor de DÍAZ ESPARZA ARACELI, como Secretario Relator, a partir del 06 seis de marzo al 26 veintiséis de marzo del 2019 dos mil diecinueve. Por enfermedad.

Nombramiento a favor de HERNÁNDEZ RAMÍREZ EDGAR OMAR, como Secretario Relator Interino, a partir del 11 once al 26 veintiséis de marzo del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Díaz Esparza Araceli que tiene constancia médica por enfermedad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 37 y 38)

VIGÉSIMO SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que realiza el Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, el cual es:

Nombramiento a favor de ASCENCIO ROJAS YUSSEL HIRAM, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de abril al 31 treinta y uno de julio del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 38)